

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	PROYECTO ESPECIAL LEGADO
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-PEL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20552596405	Fecha de envío :	04/05/2024
Nombre o Razón social :	A & N GROUP S.A.C.	Hora de envío :	13:24:34

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el numeral 3.1, literal 6.2 FORMACION ACADEMICA, de la página 27 de las bases solicitan: técnico mecánico electricista y/o técnico electricista y/o electricista industrial

Al respecto Observamos, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

Al electricista industrial con su respectivo certificado y/o diploma de haber culminado los estudios, debido a que en SENATI, recién a partir del año 2016 para adelante emitieron títulos y de los años anteriores no cuentan con el mencionado requisito. En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 27  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"Respecto a la observación del participante, se precisa que para el cumplimiento de la finalidad publica del presente requerimiento, es necesario que el personal requerido, cuente con Título Técnico debido a que para el desarrollo de las actividades establecidas en los terminos de referencia, se requiere haber cumplido con los requisitos previstos para la obtención del mencionado grado academico.

Por otro lado, de conformidad a lo mencionado en la Resolución del Tribunal de contrataciones del Estado N° 0188-2019-TCE-S1, se señala, entre otros puntos, lo siguiente:

¿(¿) 33. No obstante ello, es importante tener en cuenta que mediante la Ley N° 29672 publicada en el diario oficial "El Peruano" el 30 de marzo de 2011, se autoriza al SENATI a otorgar títulos a nombre de la Nación a los egresados de sus programas de formación profesional, según las normas vigentes.

En concordancia con ello, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 008-2011-ED del 1 de abril de 2011, dispuso que aquellas personas que hayan egresado del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial ¿ SENATI con anterioridad a la expedición de la Ley N° 29672, pueden acceder a un título a nombre de la Nación, siempre que cumplan con los requerimientos académicos y legales que se establezcan para tal efecto, según las normas vigentes.

34. Siendo así, queda claro que antes de la expedición de la Ley N° 29672 el SENATI no se encontraba autorizado a emitir títulos técnicos a nombre de la Nación; no obstante ello, con la emisión de dicha norma en el año 2011, el Poder Ejecutivo dispuso que aquellas personas que hayan egresado del SENATI con anterioridad a la expedición de la mencionada Ley, podrían acceder a un título a nombre de la Nación, siempre que cumplan con los requerimientos académicos y legales para ello los egresados de SENATI con anterioridad al año 2016 pueden acceder a un título a nombre de la nación siempre que cumplan con los requerimientos académicos y legales que se establezcan para tal efecto."

Por lo tanto, no se acoge la observación y se mantienen los requisitos establecidos en los Términos de Referencia."

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

**Entidad convocante :** PROYECTO ESPECIAL LEGADO

**Nomenclatura :** AS-SM-4-2024-PEL-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

---

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20552596405

Nombre o Razón social : A & N GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 04/05/2024

Hora de envío : 13:24:34

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.1, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal 6.2, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 27 de las bases solicitan: COMPONENTES TALES COMO SISTEMA ELECTRICO SISTEMA PUESTA A TIERRA

Al respecto Observamos, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE

1) INGENIERO ELECTRICISTA, cuente con experiencia mínima de 24 meses como Especialista y/o Residente y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor de instalaciones eléctricas de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento de infraestructura en entidades públicas y/o privadas

2) TECNICO, cuente con experiencia mínima de 24 meses como Especialista y/o técnico y/o responsable y/o coordinador de instalaciones eléctricas de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento de infraestructura en entidades públicas y/o privadas

En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la observación del participante, se precisa que el numeral 6.2 de los Términos de Referencia se refiere a los requisitos para el PERSONAL NO CLAVE.

Respecto a la solicitud del participante, se precisa que la cantidad de tiempo de experiencia sugerida para el COORDINADOR se considera muy corta y con ello no se puede garantizar el expertiz necesario para ejecutar el servicio requerido, por lo tanto, no se acoge la observación y se mantiene el requisito establecido en los Términos de Referencia. Por otro lado, se confirma que la cantidad de tiempo de experiencia sugerida para el TECNICO es de 24 meses en cumplimiento de los Términos de Referencia.

Sin embargo, si se acoge como experiencia mínimo para el coordinar lo siguiente ""Especialista y/o Residente y/o Coordinador y/o Responsable y/o Supervisor de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento de instalaciones eléctricas""; y como experiencia mínima para el técnico lo siguiente ""técnico en servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento de instalaciones eléctricas""

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE realizará la precisión en las bases integradas

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20552596405

Nombre o Razón social : A & N GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 04/05/2024

Hora de envío : 13:24:34

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 3.2, literal A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 41 de las bases solicitan, COMPONENTES TALES COMO SISTEMA ELECTRICO PUESTA A TIERRA

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE

c ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicios similares a: mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o cualquier otra denominación de Infraestructura en entidades públicas y privadas, dentro de sus partidas hayan ejecutado trabajos de instalaciones eléctricas por el monto establecido según MYPE. En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la observación del participante, se precisa que los servicios similares sugeridos es muy general y con ello no se puede garantizar el expertiz necesario para ejecutar el servicio especializado, sin embargo, si se acoge lo siguiente ""mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento de instalaciones eléctricas"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precisión en las bases integradas

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20562667718

Nombre o Razón social : SH PROYECTOS E INGENIERIA DE MANTENIMIENTO DE  
ACTIVOS E.I.R.L. - SH PRIMAC E.I.R.L.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 22:12:22

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

1. Para la medición de continuidad del cableado a tierra. Proporcionarán los planos de diagrama unifilar donde indique que desde tal tablero sale el cable equipotencial que va hasta el pozo a tierra?
2. Proporcionarán los planos donde especifica que pozo a tierra y desde que tablero sale para el sistema de data?.
3. En caso de que el pozo tenga valores sobre los 25 ohm y 5 ohm, quedará como observación?.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 T.R.**

**Literal: 5.1**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a las consultas del participante, se precisa lo siguiente:

1. Se proporcionarán los planos de los diagramas unificables al contratista ganador del proceso de selección.
2. Se proporcionarán los planos de ubicación al contratista ganador del proceso de selección.
3. En caso de que posterior a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, algún pozo tenga valores mayores a 25 ohm y 5 ohm según corresponda, el contratista deberá realizar la evaluación, diagnóstico, conclusión y recomendaciones necesarias para llegar a los valores óptimos en su entregable del servicio, asimismo se precisa que la actividad correctiva no será atribuible al contratista."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20605787887

Nombre o Razón social : JALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.

Fecha de envío : 08/05/2024

Hora de envío : 12:48:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Las tapas son cuadradas o circulares. Es posible colocar una foto de muestra del pintado y rotulado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: b      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que en las sedes indicadas en los Términos de Referencia existen tapas cuadradas y circulares. VIDENA, Polideportivo Villa El Salvador, Villa Panamericana, Punta Rocas cuentan con tapas cuadradas y Villa María del Triunfo, Costa Verde cuentan con tapas circulares. Con respecto a la fotografía solicitada se adicionará en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adicionará las imágenes correspondientes en las bases integradas

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20605787887	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:48:24

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si se deben echar 2 dosis químicas por pozo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: b      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que de acuerdo al numeral 5.1 de los Términos de Referencia, la cantidad de dosis químicas por pozos es de 2 dosis por pozo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20605787887	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:48:24

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se debe cambiar todos los conectores AB o dependerá del estado en que se encuentren?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: b      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que de acuerdo al numeral 5.1 de los Términos de Referencia, se debe cambiar el terminal de cobre (bornes) o conector AB a todos los pozos a tierra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20605787887	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:48:24

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Aclarar, a que se refiere con "Sellado del pozo"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: b      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que el "sellado del pozo" se refiere al cerrado del pozo a tierra con su tapa respectiva al término del mantenimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20605787887	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	JALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	12:48:24

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

Aclarar, a que se refiere con "Elevación de varilla a 25 cm de la tapa del pozo a tierra"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: b      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que la "elevación de varilla a 25cm de la tapa del pozo a tierra" a que se requiere que la distancia libre o de separación entre la parte inferior de la tapa del pozo y la parte superior de la varilla sea de 25 cm. De haber una distancia mayor se debe elevar la varilla y tierra hasta alcanzar la distancia requerida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20605787887

Fecha de envío : 08/05/2024

Nombre o Razón social : JALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.

Hora de envío : 12:48:24

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

La ejecución será en 8 etapas, Cuantos pozos se incluye en cada etapa

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 10

**Literal:** a

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que de acuerdo al numeral 10 y al anexo 1 de los Términos de Referencia, la ejecución del servicio se dará en 8 intervenciones, siendo la primera intervención para la Villa Panamericana, posteriormente Punta Rocas, Costa y Villa El Salvador (las 03 sedes en un mismo mes), luego Villa María del Triunfo y seguido de Videna. Se repite lo mismo en el segundo año.

La cantidad de pozo para cada sede se muestra en el Anexo 1."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20603026277

Nombre o Razón social : WESLER S.A.C.

Fecha de envío : 08/05/2024

Hora de envío : 22:20:17

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Con respecto al mantenimiento preventivo, ¿Cuándo fue el último mantenimiento preventivo que se le realizó a los pozos? ¿Se puede tener acceso a las últimas mediciones del último informe?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que el último mantenimiento para cada sede se ha realizado 12 meses antes de la programación establecida en el cronograma del Anexo 1, con la finalidad de conservar el mantenimiento anual para los pozos.

Asimismo, se puede confirmar que los valores obtenidos en el último mantenimiento preventivo de los pozos a tierra esta dentro de los parámetros establecidos (menores de 5 o 25 ohm)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20603026277	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	WESLER S.A.C.	Hora de envío :	22:20:17

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las atenciones técnicas 24/7, ¿Cuáles son los tipos de emergencias o fallas que presentan con mayor frecuencia?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que las atenciones técnicas 24x7 en cumplimiento del numeral 5.3 de los Términos de Referencia comprende a evaluación, diagnóstico, subsanación, recuperación y puesta en operación del sistema, equipos o componentes que presenten fallas o averías que impidan su funcionamiento normal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20606856017

Fecha de envío : 08/05/2024

Nombre o Razón social : SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.

Hora de envío : 23:14:04

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se consulta, al comité de los 214 SPAT, cuantos pertenecen al sistema de data y transporte verticales. Los cuales están indicando que deben llegar a 5 ohm.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que los pozos a tierra de sistemas de data y transporte vertical son los siguientes:

- Videna: 33 und
- Villa María del Triunfo: 09 und
- Villa El Salvador: 02 und
- Punta Rocas: 01
- Costa Verde: 00
- Villa Panamericana: 07 und"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20606856017

Fecha de envío : 08/05/2024

Nombre o Razón social : SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.

Hora de envío : 23:14:04

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, para los SPAT que necesitan tener menos de 5 ohm, se realizará el mismo procedimiento de mantenimiento y las mismas dosis de químicos.

Dado que el SPAT necesita menos de 5 ohm de resistencia, detallar que si necesitará mas dosificaciones de químicos será el proveedor el responsable o la entidad brindará las dosificaciones adicionales de lo detallado en el numeral 5.1.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que de acuerdo al numeral 5.1 de los Términos de Referencia, la cantidad de dosis químicas por pozos es de 2 dosis por pozo, de haber algún pozo que no llegue a los parámetros requeridos, no es atribuible al contratista añadir más dosis, sin embargo, debe realizar las recomendaciones e indicar características técnicas necesarias para llegar al valor deseado en su informe de entrega, lo cual formaría parte de una actividad correctiva.

La Entidad gestionará la actividad correctiva en otro servicio independiente al presente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20606856017

Fecha de envío : 08/05/2024

Nombre o Razón social : SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.

Hora de envío : 23:14:04

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se sugiere al comité, Consideren como servicios similares lo siguiente:

- Mantenimientos preventivo y/o correctivo y/o instalación y/o de tableros eléctricos.
- Servicio de instalación de sistemas de eléctricos y/o instalación de cableado y/o puntos eléctricos.
- Servicio de implementación y/o construcción de sistemas puesta a tierra y/o SPAT.

Todos los servicios detallados guardan relación con el objeto de la convocatoria, y no transgreden los principios que rigen en las contrataciones con el estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 literal a) y b)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la observación del participante, se precisa que los servicios similares sugeridos de tableros eléctricos, cableado y/o puntos eléctricos es muy específicos y no necesariamente garantizan que que el contratista tenga el expertiz necesario para ejecutar el servicio especializado

Por otro lado, si se acoge lo siguiente ""implementación y/o construcción de sistemas de puesta a tierra y/o SPAT"" ya que estos si guardan relación directa con el objeto de contratación.

Se realizará las precisiones en los Términos de Referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precision en las bases integradas

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20606856017	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.	Hora de envío :	23:14:04

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, cuando fue su último mantenimiento preventivo a los sistemas de puesta a tierra. Y cuanto fue la medición de resistividad que tuvieron en ese mantenimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que el último mantenimiento para cada sede se ha realizado 12 meses antes de la programación establecida en el cronograma del Anexo 1, con la finalidad de conservar el mantenimiento anual para los pozos.

Asimismo, se puede confirmar que los valores obtenidos en el último mantenimiento preventivo de los pozos a tierra esta dentro de los parámetros establecidos (menores de 5 o 25 ohm)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20606856017	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.	Hora de envío :	23:14:04

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, todos los SPAT se encuentran operativos, o existen SPAT inoperativos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que todos los pozos a tierra enlistados en el Anexo 1 de los Términos de Referencia se encuentran operativos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20606856017

Fecha de envío : 08/05/2024

Nombre o Razón social : SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.

Hora de envío : 23:14:04

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, si para la puesta en funcionamiento es necesario reconstruir un SPAT o cambian los electrodos dentro del sistema, esa necesidad el proveedor adjudicado será el responsable de solucionarla a todo costo, o esa necesidad saldrá como un adicional o adenda al contrato inicial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 5.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que si como resultado del mantenimiento preventivo se detecta fallas o averías que requieran una actividad correctiva que no está especifica en los Términos de Referencia, no será atribuible al contratista, sin embargo, debe realizar las recomendaciones e indicar características técnicas necesarias para recuperar la operatividad del pozo en su informe de entrega.

La Entidad gestionará la actividad correctiva en otro servicio independiente al presente."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20606856017	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.	Hora de envío :	23:14:04

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, a que se refiere con elevación de varilla a 25 cm de la tapa del pozo a tierra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que la "elevación de varilla a 25cm de la tapa del pozo a tierra" a que se requiere que la distancia libre o de separación entre la parte inferior de la tapa del pozo y la parte superior de la varilla sea de 25 cm. De haber una distancia mayor se debe elevar la varilla y tierra hasta alcanzar la distancia requerida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20606856017

Fecha de envío : 08/05/2024

Nombre o Razón social : SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.

Hora de envío : 23:14:04

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, las características de la construcción del SPAT, medidas de los bornes, varillas, cable desnudo y/o cable energía para tierra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que las medidas de las varillas y conectores o bornes de 3/4", el cable desnudo varía en medidas de 4AWG hasta 8AWG.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20606856017	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.	Hora de envío :	23:14:04

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, indiquen el intervalo de horario que el postor tendrá para realizar el mantenimiento preventivo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que el horario disponible para el servicio es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00pm y sábados de 08:00am a 01:00pm, sin embargo, puede ser reprogramados de acuerdo con la necesidad y previa coordinación con el responsable técnico del área usuaria de la Entidad.

Se realizará la precisión en los Términos de Referencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precisión en las bases integradas

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20606856017	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	SOFTWARE AND HARDWARE SERVICES TECHNOLOGY S.A.C. - S&H SERVITECH S.A.C.	Hora de envío :	23:14:04

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité, para la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo el postor necesitaría un ambiente para guardar sus herramientas y materiales, la entidad tendría un ambiente seguro donde se podría custodiar los materiales y herramientas del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que el contratista tiene la responsabilidad total de la custodia de sus bienes, materiales y/o herramientas que utilice durante la ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20534608871

Nombre o Razón social : SIME ASESORES & CONTRATISTAS S.A.C.

Fecha de envío : 08/05/2024

Hora de envío : 23:49:42

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

PERFIL DEL PERSONAL, 01 TECNICO.

Solicitamos adicional a ello si es posible considerar carreras similares como: Técnico electromecánico, técnico mecánico de mantenimiento, técnico en Electrotécnica Industrial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 6.2

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa lo siguiente:

-Técnico electromecánico; se acoge dicha carrera técnica debido a que esta es concordante con la carrera de técnico mecánico electricista.

-Técnico mecánico de mantenimiento y técnico en electrotécnica industrial; no se acoge dichas carreras ya que no guardan relación con el objeto de contratación del requerimiento, debido a que los pozos a tierra forman parte del sistema mecánico o electrotécnico."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precisión en las bases integradas

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PEL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE POZO A TIERRA DE LAS SEDES VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIDENA, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS, COMPLEJO PANAMERICANO COSTA VERDE Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código :	20534608871	Fecha de envío :	08/05/2024
Nombre o Razón social :	SIME ASESORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	23:49:42

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

PERFIL DEL PERSONAL, 01 TECNICO. ACREDITACIÓN.

Teniendo en cuenta que no todos los institutos públicos y privados del Perú han registrados los títulos en la página <http://www.titulosinstitutos.pe/> , dicha información es recogida de la misma página en mención. Solicitamos se pueda considerar presentar la copia del título respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Respecto a la consulta del participante, se precisa que de acuerdo a lo establecido en las bases estandar de adjudicación simplifica ""En caso [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida"". Por lo tanto, si se considerará lo solicitado.

Asimismo, se precisa que la presentación de la documentación del personal coordinador y técnico se realizará en la etapa del perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará la precisión en las bases integradas